GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 18 de junio de 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 191 DEL 2024

CERTIFICA QUE:

Para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 191 de 2024 cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO),** no se constituyó veeduría ciudadana conforme a la Ley 850 de 2003.

La presente certificación se expide para efectos de la liquidación, del Contrato en mención, soportada en las certificaciones presentadas por el contratista **IVAN ALBERTO JACOME MURILLO** con cedula de ciudadanía No 86.072.194 de v/cio – Meta.

DRA. NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Supervisora

Proyecto: OMAR JOSE PORTELA GIL
Profesional Contratado

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5